

CONTRATO DE COMODATO

EN LA POBLACIÓN DE SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA A VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE REÚNEN PARA CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO, POR UNA PARTE, LOS CC. J. REFUGIO CERVANTES GARCÍA, CRUZ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ANA TORRES MARTÍNEZ Y ÁNGEL PASTEN MONROY, PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL COMODANTE", Y POR LA OTRA PARTE, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO IVAN ALEJANDRO ALEJANDRO JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y LA C. MARINA RAMÍREZ GARCÍA EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL COMODATARIO", A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", ACTUANDO ANTE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA LOS CC. MELISSA ORTIZ PEÑA Y FERNANDO RAMIREZ SANCHEZ, CONTRATO QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. DE "EL COMODANTE":

1.1. QUE, MEDIANTE ASAMBLEA DE EJIDATARIOS, DEL EJIDO DE FRANCISCO VILLA, TLAXCALA, QUE SE CELEBRÓ EN FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO LOS CC. J. REFUGIO CERVANTES GARCÍA, CRUZ JIMÉNEZ MARTÍNEZ, ANA TORRES MARTÍNEZ Y ÁNGEL PASTEN MONROY, RESULTARON ELECTOS COMO PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERA Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA, RESPECTIVAMENTE DEL COMISARIADO EJIDAL DE FRANCISCO VILLA, MUNICIPIO DE SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA TAL Y COMO LO ACREDITAN CON LAS COPIAS DE LA CITADA ACTA DE ASAMBLEA, MEDIANTE LA CUAL ACREDITAN SU PERSONALIDAD, DE LA QUE SE AGREGA COPIA A ESTE DOCUMENTO, ASÍ MISMO DECLARAN QUE SE ENCUENTRAN EN PLENO USO DE SUS FACULTADES FÍSICAS Y MENTALES PARA PODER SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y OBLIGARSE, QUE SABEN LEER Y ESCRIBIR, Y QUE SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL UBICADO EN CALLE FRANCISCO SARABIA, ESQUINA CON AVENIDA FUNDADORES HERMANOS VÁZQUEZ, EN LA OFICINA QUE OCUPA LA COMISARÍA EJIDAL DE FRANCISCO VILLA, TLAXCALA.

[Handwritten signature]

CONSEJO DE VIGILANCIA
POBLADO FRANCISCO VILLA
EJIDO LÁZARO CÁRDENAS
ED. TLAX.
29-020-1-00028

[Handwritten signature]

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027



[Handwritten signature: Ana Torres M.]

CENTRO DE ATENCIÓN
INFANTIL
CLAVE: 290DI0002T
FRANCISCO VILLA, SANTORUM, TLAX

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
"FRANCISCO VILLA"
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027

SINDICATURA
MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
"FRANCISCO VILLA"
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027

1.2.- QUE ES LEGÍTIMO PROPIETARIO Y POSEEDOR DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE FRANCISCO VILLA, ENTRE ELLOS LAS INSTALACIONES DE LA COMISARÍA EJIDAL, DE LA PRESIDENCIA DE COMUNIDAD, BIBLIOTECA, MUNICIPAL, SALA DE CULTURA, CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL "ARCOIRIS", PARQUE, PLAZA CENTRAL, ENTRE OTROS, POR HABERSE RESERVADO A FAVOR DEL EJIDO DE FRANCISCO VILLA TLAXCALA DICHSOS ESPACIOS PÚBLICOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 932/516/95, DE FECHA 14 DE JULIO DE 1995, SIGNADO POR EL LIC. MARIO POPOCA LÓPEZ, DELEGADO EN TLAXCALA, DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA Y POR ENDE TIENEN FACULTADES PARA PODER CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO.

1.3. QUE ES SU VOLUNTAD OTORGAR EN COMODATO, A "EL COMODATARIO", EL USO DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL "ARCOIRIS", QUE SE UBICA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DESCRITOS EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, EL CUAL CONSTAN DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: MIDE 15.04 MTS, LINDA CON CALLE FRANCISCO MURGUÍA.

AL NORESTE: MIDE 1.77 METROS, QUIEBRA EL NORESTE EN 4.02 METROS, QUIEBRA DE NORTE A ESTE EN 4.14 METROS, QUIEBRA AL SURESTE EN 4.25 METROS, QUIEBRA HACIA EL ESTE EN 3.49 METROS, Y VUELVE A QUEBRAR HACIA EL SURESTE CON 4.13 METROS Y TERMINA CON 8.69 METROS, EN LA MISMA DIRECCIÓN, LINDA CON POZO DE FRANCISCO VILLA Y CON EL SEÑOR ADOLFO ZAMORA ZAVALA.

AL SURESTE: MIDE 15.52 METROS, QUIEBRA AL NORESTE CON 2.22 METROS, VUELVE A QUEBRAR AL SURESTE EN 3.98 METROS, QUIEBRA CON 0.32 METROS HACIA EL SURESTE, VUELVE A QUEBRAR CON 0.15 METROS Y 7.59 METROS EN LA MISMA DIRECCIÓN, LINDA CON CENTRO DE SALUD DE FRANCISCO VILLA, TLAXCALA.

AL SUROESTE: MIDE 20.98 METROS, LINDA CON SALA DE CULTURA DE FRANCISCO VILLA, TLAXCALA.

DE "EL COMODATARIO":

QUE SE ENCUENTRA INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA, EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 86 Y 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, 2 Y 3 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE ES UN ENTE DE DERECHO PÚBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA

CONSEJO DE VILLA
PRODLA 3 PARCERIAS
MPIO. LAZARO Cárdenas
ED. TLAX.
29-870-1-001

RESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LAZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027



SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LAZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
"FRANCISCO VILLA"
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LAZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027



CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL
CLAVE: 290D10002T
FRANCISCO VILLA, SANTORUM, TLAX

TERRITORIO Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

2.2. QUE ES ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA Y 2 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA.

2.3. QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA, LICENCIADO IVAN ALEJANDRO ALEMAN JUÁREZ PARA CELEBRAR A NOMBRE DEL MUNICIPIO, LOS ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS NECESARIOS PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, EN FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR ALJRIV89042229H200.

2.4. QUE EL SÍNDICO MUNICIPAL, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO Y CONTRAER ÚNICAMENTE LAS OBLIGACIONES QUE SE SEÑALAN EN LAS DIVERSAS CLÁUSULAS QUE LE INTEGRAN, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIONES II Y III DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL PARA REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y ACREDITA SU PERSONALIDAD CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA SÍNDICO MUNICIPAL, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES, EN FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO Y SE IDENTIFICA CON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON CLAVE DE ELECTOR RMGRMR90030329M800

2.5. QUE, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO UNO, SANCTORUM, MUNICIPIO DE SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

2.6. QUE ACEPTA EN COMODATO, EL INMUEBLE DESCRITO EN LA DECLARACIÓN 1.2 PARA USARLO COMO CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL,

CONSEJO DE VIGILANCIA
POBLADO PERDIDO
MPIO. LÁZARO CÁRDENAS
EDD. TLAX.
29 - 648 - 1 - 6002



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027



[Handwritten signature]

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL
CLAVE: 290DIO027
FRANCISCO VILLA, SANCTORUM, TLAX

SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD "FRANCISCO VILLA"
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027



EN LA POBLACIÓN DE FRANCISCO VILLA, SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAXCALA.

3. DE "LAS PARTES":

3.1.- QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA Y LA CAPACIDAD LEGAL QUE OSTENTAN, MISMAS QUE AL MOMENTO DE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "**LAS PARTES**" CONVIENEN EN SUJETARSE A LO QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL PRESENTE CONTRATO TIENE COMO OBJETO QUE EL COMODANTE CONCEDA EN COMODATO A "**EL COMODATARIO**" EL CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL "**ARCOIRIS**", AL QUE SE HA HECHO REFERENCIA EN LA DECLARACIÓN DEL PUNTO 1.3 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

SEGUNDA.- "**EL COMODATARIO**" SE OBLIGA A UTILIZAR EL BIEN INMUEBLE ARGUADO EN COMODATO, COMO CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL "**ARCOIRIS**".

TERCERA.- "**EL COMODANTE**" ENTREGA A "**EL COMODATARIO**" EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO, LIBRE DE GRAVAMEN.

CUARTA.- "**EL COMODANTE**" ENTREGA A "**EL COMODATARIO**" EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LAS CONDICIONES DE USO, EN QUE SE ENCUENTRA, OBLIGÁNDOSE EL COMODATARIO A CUIDARLO, CONSERVARLO SE OBLIGA A REALIZAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO O MEJORAS MENORES QUE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO REQUIERA Y AL TÉRMINO DEL CONTRATO, QUEDARÁN A FAVOR DEL COMODANTE SIN QUE SE PACTE CONTRAPRESTACIÓN.

QUINTA.- EL COMODATARIO SE OBLIGA A PAGAR DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO, EL COSTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

SEXTA. EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO TENDRÁ UNA VIGENCIA QUE INICIARÁ A PARTIR DE ESTE DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y CONCLUIRÁ EL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISIETE, PUDIENDO PROLONGARSE LA VIGENCIA A VOLUNTAD DE LAS PARTES.

SÉPTIMA.- "**LAS PARTES**" MANIFIESTAN QUE, PARA EL CASO DE CONTROVERSIAS CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, "**LAS PARTES**" ACUERDAN SOMETERSE A LA COMPETENCIA

CONSEJO DE VIGILANCIA
FRANCISCO VILLA
SANCTORUM DE LÁZARO CÁRDENAS
TLAX.
2024 - 2027

PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027

PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
"FRANCISCO VILLA"
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027

SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027



CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL
CLAVE: 290DI0002T
FRANCISCO VILLA, SANTORUM, TLAX

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE OCAMPO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CALPULALPAN, TLAXCALA, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.


LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMODATO Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, SE FIRMA EN TRES TANTOS, ANTE LA PRESENCIA DE LOS CC. MELISSA ORTIZ PEÑA Y FERNANDO RAMIREZ SANCHEZ,, A QUIENES "LAS PARTES" HAN DESIGNADO COMO TESTIGOS DE ASISTENCIA.

"EL COMODANTE"

"INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL DE FRANCISCO VILLA"


J. REFUGIO CERVANTES GARCÍA
PRESIDENTE


CRUZ JIMÉNEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO


ANA TORRES MARTÍNEZ
TESORERA


ÁNGEL PASTÉN MONROY
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

"EL COMODATARIO"


PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
LIC. IVÁN ALEJANDRO ALEMAN
JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


SINDICATURA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
C. MARINA RAMÍREZ GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

TESTIGOS


CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL
MELISSA ORTIZ PEÑA
CLAVE: 290DI0002T
FRANCISCO VILLA, SANTORUM, TLAX


PRESIDENCIA DE COMUNIDAD
"FRANCISCO VILLA"
AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SANCTORUM
DE LÁZARO CÁRDENAS, TLAX.
2024 - 2027
FERNANDO RAMIREZ SANCHEZ